

## DIARIO



## OFICIAL

DEL  
MINISTERIO DEL EJÉRCITO

## ORDENES

## Estado Mayor del Ejército

## ESTADO MAYOR

## Disponibles

Ascendido a su actual empleo por orden de 28 de enero último (D. O. número 27), el coronel de Estado Mayor D. José Medina Santamaría, queda en situación de disponible forzoso en la sexta región.

Madrid, 7 de febrero de 1941.

VARELA

Dirección General  
de Enseñanza Militar

## ESTADO MAYOR

## Destinos

Como resultado del concurso anunciado por orden de 23 de diciembre de 1940 (D. O. núm. 289), para cubrir una vacante de comandante del Cuerpo o Servicio de Estado Mayor que existe en la Dirección General de Enseñanza Militar, que por haber quedado desierto se anunció de nuevo por orden de 21 de enero último (D. O. núm. 17), he resuelto designar para ocuparla al comandante de Caballería del Servicio de Estado Mayor D. Francisco Díez de Rivera y Casares.

Madrid, 8 de febrero de 1941.

VARELA

## ACADEMIAS

## Concursos

En armonía con lo dispuesto en el apartado b) del artículo primero de la

orden de 3 de julio de 1940 (D. O. número 148), se anuncia, para ser cubierta por concurso, una vacante de capitán de Caballería profesor de Equitación en la Academia de Infantería de Guadalajara.

Los solicitantes remitirán sus instancias debidamente documentadas, cursándolas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección general de Enseñanza Militar), en el plazo de diez días, contados a partir de la fecha de la publicación de esta orden, concediéndose cinco días más a los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias.

Madrid, 12 de febrero de 1941.

VARELA

## Bajas

Causa baja en la Academia de Infantería de Guadalajara, con pérdida de su empleo de teniente provisional, el Caballero Oficial Cadete D. Eugenio Galarza Pérez, pasando a la situación militar correspondiente, como comprendido en el apartado tercero de la orden de 29 de abril de 1940 (D. O. número 97).

Madrid, 12 de febrero de 1941.

VARELA

Dirección General  
de Reclutamiento y Personal

## INFANTERIA

## Destinos

Como resultado del concurso anunciado por orden de 29 de noviembre de 1940 (D. O. núm. 269), para cubrir una vacante existente en la Dirección

General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio, se designa para ocuparla al comandante de Infantería don Miguel Ibáñez de Opacúa, de la Caja de Recluta núm. 49.

Madrid, 12 de febrero de 1941.

VARELA

Con arreglo al artículo núm. 12 de la orden de 3 de julio de 1940 (D. O. núm. 148), pasan a los destinos que se indican los jefes y oficiales de Infantería que a continuación se relacionan:

## Comandantes

D. Manuel Sánchez Rullán, del regimiento de Infantería núm. 15, al regimiento de Infantería número 43 (voluntario).

D. Miguel Fernández Mucientes, del regimiento de Infantería número 43, a disponible forzoso en la primera región militar.

## Capitanes provisionales

D. Abdón Izquierdo Tomico, del regimiento de Infantería núm. 12, al regimiento de Infantería número 4 (voluntario).

D. Román López García, del regimiento de Infantería núm. 4, al regimiento de Infantería núm. 44 (voluntario).

D. Sacrificio-Armando Martínez Moreno, de disponible forzoso en la segunda región militar, al regimiento de Infantería núm. 72 (voluntario).

D. Antonio Jiménez Brenes, del regimiento de Infantería núm. 72, al regimiento de Infantería número 38 (forzoso).

Madrid, 10 de febrero de 1941.

VARELA

Pasan destinados a las Unidades que se indican, los oficiales de Infantería que a continuación se relacionan:

*Al primer Tercio de la Legión*

Capitán provisional D. Policarpo de la Gándara Fraile, del regimiento de Infantería núm. 58.

*Al segundo Tercio de La Legión*

Capitán provisional D. Dellín Rivas Rodríguez, del regimiento de Infantería número 39.

Otro, D. Mauro Fernández Trancho, del regimiento de Infantería núm. 32.

Otro, D. Alberto Boutellier Aparicio, del regimiento de Infantería núm. 84.

*Al grupo de Regulares de Infantería número 2*

Capitán provisional D. Vicente Cardenal Rodríguez, del regimiento de Infantería núm. 63.

Otro, D. Pío Tamayo Calvo, del regimiento de Infantería núm. 19.

Otro, D. Godofredo Arconada Trasmón, del batallón de Infantería número 33.

*Al grupo de Regulares de Infantería número 3*

Teniente provisional D. Juan Moreno Carmona, del regimiento de Infantería núm. 12.

Alférez provisional D. José Cía Irañeta, de disponible forzoso en la segunda región militar.

*Al grupo de Regulares de Infantería número 6*

Teniente provisional D. Ernesto Alvarez del Villar, de a disposición del General Jefe del Ejército de Marruecos.

*Al grupo de Regulares de Infantería número 7*

Alférez provisional D. Aurelio Pérez Manjón, de disponible forzoso en Melilla.

Otro, D. Manuel Quesada Molinero, de disponible forzoso en la cuarta región militar.

Otro, D. Manuel Sánchez Vjdal, del regimiento de Infantería núm. 75.

*Al grupo de Regulares de Infantería número 8*

Capitán provisional D. José María de Paz Maeso, del regimiento de Infantería número 74.

Otro, D. Antonio Torres Tur, del regimiento de Infantería núm. 37.

Alférez provisional D. Manuel Bolaños Fernández, del regimiento de Infantería núm. 11.

Otro, D. Antonio Sánchez Mensaya, de disponible forzoso en la segunda región militar.

*Al grupo de Regulares de Infantería número 9*

Capitán de complemento D. Román Mariano Fraile-Hernández, del regimiento de Infantería núm. 40.

*Al grupo de Regulares de Infantería número 10*

Capitán provisional D. Francisco Díaz Mutuera, de disponible forzoso en Melilla.

Alférez provisional D. Rafael Santa Pau Vota, del regimiento de Infantería número 59.

Otro, D. José Luis Manuel de Villeña, del regimiento de Infantería número 90.

Teniente provisional D. Tabet Mohatar Boaza, de disponible forzoso en Marruecos.

*Al grupo de Tiradores de Infantería*

Capitán D. Enrique Domenech R. Arellano, del grupo de Regulares de Infantería núm. 1.

Otro, D. Angel Rivera Fernández, del grupo de Regulares de Infantería número 7.

Otro, D. Angel Ansedo Domínguez, del regimiento de Infantería núm. 25.

Capitán provisional D. Francisco Gómez Díaz, del regimiento de Infantería número 81.

Otro, D. Manuel Cuñarro Vidal, del regimiento de Infantería núm. 56.

Otro, D. José Elizondo Sánchez, del regimiento de Infantería núm. 58.

Madrid, 11 de febrero de 1941.

VARELA

**Ascensos**

Por reunir las condiciones que determina la orden de 12 de abril de 1938 (B. O. núm. 549), se asciende al empleo inmediato superior, en la escala de complemento del Arma de Infantería, al teniente D. Diego Sánchez Ballesca, con la antigüedad de 12 de mayo de 1938, debiendo quedar en la situación de disponible forzoso, que señala el párrafo segundo del artículo octavo del decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4), en la segunda región militar.

Madrid, 8 de febrero de 1941.

VARELA

**Disponibles**

A propuesta del Director general de Seguridad causa baja en las Fuerzas de Policía Armada y queda en situación de disponible forzoso en la primera región militar el teniente de Infantería D. Fernando Gallego Cornejo.

Madrid, 10 de febrero de 1941.

VARELA

**Reintegro a la escala**

En virtud de lo dispuesto por Su Excelencia el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, resuelta la causa que, como procedentes de territorio liberado, les ha sido instruida y extinguida la sanción impuesta, se reintegran a la escala activa del Arma de Infantería, con la antigüedad de 5 de diciembre de 1935, colocándose en los puestos que se indican, los alféreces de la citada escala y Arma que a continuación se expresan:

D. Ginés Fernández Martínez, colocándose a continuación de D. Luis Esparza Ruiz.

D. Gregorio Rodríguez Lezama, colocándose a continuación de D. Ginés Fernández Martínez.

D. Enrique Gallardo Guerrero, colocándose a continuación de D. Enrique Alfambra Camps.

D. Mariano Franch Ramón, colocándose a continuación de D. Alvaro Rizo Bonald.

D. Emiliano Pasamontes Ortiz, colocándose a continuación de D. Eloy Martínez Capel.

D. Emilio Urios Celda, colocándose a continuación de D. Antonio Torres Torres.

D. Alvaro Llobet Casanueva, colocándose a continuación de D. Emilio Urios Celda.

Madrid, 1 de febrero de 1941.

VARELA

**Retiros**

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 23 de enero de 1941, el sargento maestro de banda, asimilado a suboficial, D. Raimundo Ibáñez Cusante, debiendo señalarse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el haber pasado que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 7 de febrero de 1941.

VARELA

**CABALLERIA**

**Destinos**

Como resultado del concurso anunciado por orden de 9 del corriente mes (D. O. núm. 10), para cubrir una vacante de comandante en la Jefatura de los Servicios de Cría Caballar y Remonta del Ministerio del Ejército, he designado para la misma, al de dicho empleo del Arma de Caballería D. Emilio Medina Molit, de disponible forzoso en la primera región militar.

Madrid, 31 de enero de 1941.

VARELA

Como resultado del concurso anunciado por orden de 17 de diciembre último (D. O. núm. 286), para cubrir una vacante de comandante en el tercer Depósito de Caballos Sementales, Delegado de Cría Caballar de Alicante, Murcia y Almería, he designado para la misma, al de dicho empleo del Arma de Caballería D. Enrique Aguado Cabeza, de disponible forzoso en la cuarta región militar.

Madrid, 31 de enero de 1911.

#### VARELA

Para cubrir las vacantes de los distintos establecimientos de Cría Caballar con arreglo al reglamento de 16 de julio de 1927 (D. O. núm. 162), en relación con la orden circular de 22 de abril de 1929 (D. O. núm. 90), pasa a servir los destinos que se indica el personal del Cuerpo de Paradistas que a continuación se relacionan.

#### DESTINADOS VOLUNTARIOS

##### Suboficiales

D. Ignacio Rivera Cazorla, del segundo Depósito de Sementales, al mismo.  
 D. Manuel Blasco Castaño, del tercer Depósito, al mismo.  
 D. Cándido Notario Morales, del tercer Depósito, al mismo.  
 D. Juan Cabrera Cebrián, del segundo Depósito, al mismo.  
 D. Benito García González, del tercer Depósito, al mismo.  
 D. Francisco Cepriá Renau, del tercer Depósito, al mismo (Sección Valencia).  
 D. Vicente Berges Sansano, del tercer Depósito, al mismo (Sección Palma).  
 D. José Cobos Moreno, del octavo Depósito, al mismo.  
 D. Cristóbal Vieho Ragel, del cuarto Depósito, al mismo.  
 D. Enrique Mota Sánchez, del octavo Depósito, al mismo.  
 D. Manuel Gallegos Vicente, del cuarto Depósito, al mismo.  
 D. Emeterio Merino Valenciano, del segundo Depósito, al mismo.  
 D. Miguel Redondo Moreno, del primer Depósito, al mismo.  
 D. Fabriciano Pastor Ratón, del séptimo Depósito, al mismo.  
 D. Zacarías Falcón Otero, del séptimo Depósito, al mismo.  
 D. Fernando Melo Grájera, del octavo Depósito, al mismo.  
 D. Antonio González Ortega, del cuarto Depósito, al mismo.  
 D. Santiago Simón Herrero, del quinto Depósito, al mismo.  
 D. Celestino Fermoselle Rodrigo, del séptimo Depósito, al mismo.  
 D. Alfonso Serrano Soler, del quinto Depósito (Sección Tudela), a la misma.  
 D. Martín González Alonso, del primer Depósito, al mismo.

D. Lucas Espinal Serrano, del quinto Depósito, al mismo.

D. Cristóbal Fernández Valle, del cuarto Depósito, al mismo.

D. Serapio Rodríguez Bermejo, de quinto Depósito (Sección Tudela), a la misma.

D. Amiceto Becero Gómez, del sexto Depósito, al mismo.

D. Jenaro Enfedaque Clavero, del tercer Depósito, al octavo (Sección Lugo).

D. José Reif Ot, del cuarto Depósito de Sementales, a la Jefatura de Cría Caballar, quedando agregado para efectos administrativos al Cuerpo de procedencia, interin se resuelve los devengos que ha de percibir este personal.

D. José Bernier García, del cuarto Depósito, a la Yeguada Militar.

D. Enrique Campuzano Gayol, del cuarto Depósito, al mismo (Sección Baeza).

##### Sargentos

D. Silvestre Pérez Román, del primer Depósito, al mismo.

D. José Visus San Clemente, del tercer Depósito, al mismo.

D. Pedro García Alvaro, del segundo Depósito, al mismo.

D. Rafael Salas Jiménez, del cuarto Depósito, al mismo.

D. Severino Jiménez Villazón, del séptimo Depósito, al mismo.

D. Juan Alarcón Victoria, del tercer Depósito (Sección Palma), a la misma.

D. Timoteo Estecha Rojas, del quinto Depósito, al mismo.

D. Francisco Páez Roper, del cuarto Depósito, al mismo.

D. Enrique Mantecón Cos, del octavo Depósito, al mismo.

D. Tomás Falcón Otero, del séptimo Depósito, al mismo.

D. Francisco Silva Louro, del segundo Depósito, al tercero (Sección Valenciana).

D. Víctor García Montañés, del séptimo Depósito, al mismo.

D. Félix Andués Porta, del quinto Depósito, al mismo.

D. Manuel Sánchez Cacenabé, del séptimo Depósito, a la Jefatura de Cría Caballar, quedando agregado para efectos administrativos al Cuerpo de procedencia, interin se resuelve los devengos que ha de percibir este personal.

D. Silvestre Loro Bravo, del séptimo Depósito, al mismo.

D. Felipe Luque Aguilar, del segundo Depósito, al mismo.

D. José Bellver Miguel, del tercer Depósito, al mismo.

D. Francisco Ríos Jiménez, del cuarto Depósito, al mismo.

D. Juan Cobos Avilés, del cuarto Depósito, al mismo.

D. Isidoro Gallego Pérez, del segundo Depósito, al tercero (Sección Valenciana).

D. Francisco Tercero Serván, del primer Depósito, al mismo.

D. Antonio Páez Roper, del cuarto Depósito, al mismo.

D. José Ortega Blasco, del quinto Depósito, al mismo.

D. Fernando Romero Velilla, del cuarto Depósito (Sección Baeza), a la misma.

D. Joaquín López Armenta, del cuarto Depósito, al mismo.

D. Julio Recio Pérez, del primer Depósito, al mismo.

D. Alfredo Rodríguez Blanco, del séptimo Depósito, al mismo.

D. Federico Ortega Sabido, del segundo Depósito, al mismo.

D. José Medina Casares, del tercer Depósito (Sección Palma), a la misma.

D. Juan Galeano Sánchez, del séptimo Depósito, al mismo.

D. Gregorio Pariente Gundin, del séptimo Depósito, al octavo.

D. Antonio Rodríguez Clavijo, del segundo Depósito, al mismo.

D. Miguel Jiménez Segarra, del segundo Depósito, al mismo.

D. Ramón Martín Blanco, del séptimo Depósito, al octavo.

D. Tomás de la Puente Gutiérrez, del octavo Depósito, al mismo.

D. Saturnino Rodríguez Sánchez, del segundo Depósito, al primero.

D. José Izquierdo Ruiz, del segundo Depósito, al mismo.

D. Nicolás Tomillo Corvete, del séptimo Depósito, al sexto.

D. Wenceslao Barona Benete, del cuarto Depósito, a la Yeguada Militar.

D. Herminio González Rubio, del séptimo Depósito, al octavo.

D. Evaristo Núñez Gómez, del segundo Depósito, al Establecimiento de Cría Caballar de Marruecos (Sección Ceuta).

D. Antonio de la Rosa Páez, del cuarto Depósito, al Establecimiento de Cría Caballar de Marruecos (Sección Melilla).

D. Antonio Ríos Jiménez, del cuarto Depósito, al Establecimiento de Cría Caballar de Marruecos (Sección Larache).

D. Sergio Simón Fernández, del séptimo Depósito, al mismo.

D. José Domínguez Aliaga, del quinto Depósito, al mismo.

D. Rafael Calonge Orte, del quinto Depósito (Sección Tudela), a la misma.

D. Alfonso Vela Blasco, del quinto Depósito (Sección Tudela), a la misma.

D. Longinos Bernabé Martín, del primer Depósito, al mismo.

D. Pedro Muñoz Cañasveras, del séptimo Depósito, al tercero.

D. Juan Gaitán Guerrero, del cuarto Depósito, al mismo (Sección Baeza).

D. Luis Franco Arnáiz, del séptimo Depósito, al sexto.

D. Cesáreo Llamazares Acebedo, del quinto Depósito (Sección Tudela), a la misma.

D. José Ventura Ortiz, del tercer Depósito (Sección Palma), a la Jefatura de Cría Caballar, quedando agregado para efectos administrativos al primer Depósito, interin se resuelve los devengos que ha de percibir este personal.

D. Miguel Guzmán Delgado, del séptimo Depósito, al primero.

D. Angel Recio Pérez, del primer Depósito, al quinto.

D. Diego Sánchez Redondo, del séptimo Depósito, al octavo.

D. Fermín Vadillo Castro, del sexto Depósito, al mismo.

D. Pedro Fraile García, del sexto Depósito, al mismo.

D. Valentín Merino Campos, del séptimo Depósito, al tercero.

D. Francisco Simón Cardeñosa, del quinto Depósito, al mismo (Sección Tudela).

#### Cabos

Angel Colodro Ruiz, del cuarto Depósito (Sección Baeza), a la misma.

Mariano Fernández Toro, del tercer Depósito (Sección Valencia), a la misma.

Natalio Lozano López, del cuarto Depósito (Sección Baeza), a la misma.

Bernabé Pardo Fuentes, del quinto Depósito, al tercero (Sección Valencia).

Marciano Martín Guzmán, del tercer Depósito (Sección Valencia), a la misma.

Raimundo Hernández Méndez, del tercer Depósito (Sección Valencia), a la misma.

Francisco Treviño García, del tercer Depósito (Sección Valencia), a la misma.

Emilio López Sánchez, del tercer Depósito (Sección Valencia), a la misma.

Eulogio Tendoer Cañas, del cuarto Depósito, al mismo.

Antonio Carrasco Lallana, del cuarto Depósito (Sección Baeza), a la misma.

Andrés Sánchez Palacios, del séptimo Depósito, al mismo.

Julio Moreno Gómez, del segundo Depósito, al mismo.

Felipe Muñoz Ceacero, del cuarto Depósito (Sección Baeza), al primero.

Adriano Martínez Trancón, del séptimo Depósito, al mismo.

Ramón Martínez Mejías, del cuarto Depósito (Sección Baeza), a la misma.

Jesús Ocaña Caballero, del cuarto Depósito, al mismo.

Alongo Calle Navarro, del séptimo Depósito, al mismo.

Porfidio Ramírez Calahorra, del primer Depósito, al mismo.

Santiago Martín Ortiz, del cuarto Depósito, al mismo.

Pascual Azores Barrero, del sexto Depósito, al mismo.

Rafael Guerrero Barrero, del cuarto Depósito (Sección Baeza), al primero.

Miguel López Sánchez, del tercer Depósito, al cuarto.

Angel de la Osa Rubio, del séptimo Depósito, al mismo.

Alejandro Valdivieso Peña, del quinto Depósito, al mismo.

Heraclio Gil Domingo, del sexto Depósito, al mismo.

Enrique de la Rosa Páez, del cuarto Depósito, al mismo.

Amador Fernández Sánchez, del séptimo Depósito, al mismo.

Domingo Molina Torres, del segundo Depósito, al mismo.

Vicente Sánchez Redondo, del séptimo Depósito, al mismo.

Gregorio Plaza Berlinche, del primer Depósito, al mismo.

Eusebio Palomo Salgado, del séptimo Depósito, al tercero (Sección Valencia).

Cristóbal Corpas Sánchez, del segundo Depósito, al mismo.

Félix Gómez Cortés, del séptimo Depósito, al cuarto.

Pedro Calonge Orte, del quinto Depósito (Sección Tudela), a la misma.

Narciso Bernardo Rodrigo, del séptimo Depósito, al mismo.

Antonio Doncel Zarzuela, del segundo Depósito, al Establecimiento de Cría Caballar de Marruecos (Sección Ceuta).

José Barroso Avilés, del cuarto Depósito, al mismo.

Santos Cillero Munilla, del primer Depósito, al mismo.

Raimundo Delgado Franco, del segundo Depósito, al Establecimiento de Cría Caballar de Marruecos (Sección Melilla).

Manuel Ledesma Cabezas, del quinto Depósito (Sección Tudela), a la misma.

Cirilo Hernández Méndez, del cuarto Depósito (Sección Baeza), a la misma.

Gregorio Taratzi Altarriba, del quinto Depósito (Sección Tudela), a la misma.

Ramón Montaraz García, del cuarto Depósito (Sección Baeza), al primero.

Serapio Vadilla Castro, del sexto Depósito, al mismo.

Miguel Ortega Muñoz, del primer Depósito, al mismo.

Francisco Nebreira Lara, del cuarto Depósito (Sección Baeza), a la misma.

Juan Jodar Lorite, del cuarto Depósito (Sección Baeza), a la misma.

Pedro Orte Ledesma, del tercer Depósito (Sección Palma), a la misma.

José Lechuga Granada, del cuarto Depósito (Sección Baeza), a la misma.

Leopoldo Martínez García, del cuarto Depósito (Sección Baeza), al quinto.

Manuel García Serrano, del cuarto Depósito, al Establecimiento de Cría Caballar de Marruecos (Sección Melilla).

Miguel Mariu Pulido, del cuarto Depósito (Sección Baeza), al quinto.

Julían Azores Barrero, del sexto Depósito, al mismo.

Francisco Cámara Muñoz, del tercer Depósito (Sección Palma), a la misma.

Juan Lucena Baena, del cuarto Depósito, al mismo.

Antonio Lázaro Acha, del quinto Depósito, al sexto.

Juan Espinar Márquez, del tercer Depósito (Sección Palma), a la misma.

Gregorio Cobos Martínez, del cuar-

to Depósito, al mismo.

Manuel Carrasco Rodríguez, del segundo Depósito, al mismo.

Florencio Salas García, del cuarto Depósito, al mismo.

Martín Guillén Nancloares, del primer Depósito, al mismo.

José Campos Páez, del Establecimiento de Cría Caballar de Marruecos, al mismo (Sección Larache).

José Molina Macedo, del cuarto Depósito (Sección Baeza), al Establecimiento de Cría Caballar de Marruecos (Sección Melilla).

Rafael Gómez Bonrostro, del cuarto Depósito, al mismo.

Aurelio Doblaz Trujillo, del cuarto Depósito, al mismo.

Jesús Rey Fernández, del quinto Depósito (Sección Tudela), a la misma.

José Alcaide Roldán, del cuarto Depósito, al mismo.

Severiano Sanz Berzosa, del sexto grupo de Intendencia (Burgos), al quinto Depósito (Sección Tudela).

Simón Granollers Batllé, del sexto Depósito, al tercero.

Rafael Fernández Alvarez, del Establecimiento de Cría Caballar de Marruecos, al mismo (Sección Larache).

Domingo Santa Brígida Martín, del tercer Depósito, al mismo (Sección Valencia).

José Caralt Castells, del tercer Depósito (Sección Valencia), al mismo.

Juan Aguado Luengo, del quinto Depósito (Sección Tudela), a la misma.

Rafael Molina Trigo, del cuarto Depósito, al Establecimiento de Cría Caballar de Marruecos (Sección Ceuta).

Francisco López Herrera, del segundo Depósito, al Establecimiento de Cría Caballar de Marruecos (Sección Ceuta).

Francisco Benítez Fernández, del segundo Depósito, al mismo.

Francisco Alvarez Alonso, del Establecimiento de Cría Caballar de Marruecos, al mismo (Sección Larache).

Pedro González Cuevas, del cuarto Depósito (Sección Baeza), al primero.

Doroteo Iglesias Hernández, del primer Depósito, al segundo.

Manuel Delgado Pérez, del segundo Depósito, al cuarto.

Antonio Cano Simeón, del cuarto Depósito, al mismo.

Félix Arellano Morales, del quinto Depósito, al mismo.

Francisco Ortiz Muñoz, del cuarto Depósito (Sección Baeza), al octavo.

Miguel Morales Cruz, del cuarto Depósito (Sección Baeza), al octavo.

Luis Pieri Pérez, del cuarto Depósito (Sección Baeza), al primero.

Enrique Romero Salazar, del segundo Depósito, al mismo.

Antonio Jané Solé, del primer Depósito, al tercero.

Vicente Pérez Manzano, del séptimo Depósito, al mismo.

Antonio Muñoz Aromi, del tercer Depósito (Sección Valencia), al mismo.

José Calvis Guiu, del tercer Depósito (Sección Valencia), al mismo.

Isidoro Salvador González, del quinto Depósito (Sección Tudela), a la misma.

José Tomás Carulla, del octavo Depósito, al tercero.

Miguel López Adame, del segundo Depósito, al octavo (Sección Lugo).

Ramón Soler Bigorra, del octavo Depósito, al tercero.

Gregorio Sandua Eneriz, del grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán núm. 1, al quinto Depósito (Sección Tudela).

Salvador Privat Mateu, del tercer Depósito (Sección Valencia), al mismo.

Salvador Gurri Tusquet, del tercer Depósito (Sección Valencia), al mismo.

Pantaleón Cornudella Martí, del primer Depósito, al tercero.

Ángel Tronado Rebollo, del primer Depósito, al segundo.

Juan Ruiz Ruiz, del segundo Depósito, al primero.

Teodosio Luengo Fierro, del séptimo Depósito, al quinto (Sección Tudela).

José María Agustí Lloverás, del tercer Depósito, al mismo.

Ambrosio Cantero Ortega, del séptimo Depósito, al quinto (Sección Tudela).

Juan Garriga Giralt, del tercer Depósito (Sección Valencia), al mismo.

Belarmino Laviada Frieira, del séptimo Depósito, al octavo.

Enrique López Rodríguez, del quinto Depósito, al octavo (Sección Lugo).

Leoncio Cajueta Castañeda, del primer Depósito, al mismo.

Mariano Díaz Muñoz, del séptimo Depósito, al quinto (Sección Tudela).

Ángel Díaz Rubio, del séptimo Depósito, al quinto (Sección Tudela).

Bienvenido de la Villa de la Morana, del tercer Depósito, al mismo.

Domingo Castillo Muñoz, del séptimo Depósito, al mismo.

Fernando García Rubio, del séptimo Depósito, al mismo.

Gregorio Blanco Pérez, del séptimo Depósito, al quinto (Sección Tudela).

Francisco Fernández Ortega, del Establecimiento de Cría Caballar de Marruecos, al cuarto Depósito.

Juan García Gómez, del séptimo Depósito, al mismo.

Modesto Rodríguez Frias, del séptimo Depósito, al mismo.

Elias García Hernández, del séptimo Depósito, al quinto (Sección Tudela).

Ángel Rey Rey, del séptimo Depósito, al octavo.

Crispín López López, del séptimo Depósito, al mismo.

Eladio Pérez Pulido, del séptimo Depósito, al octavo.

Pedro López Huertas, del tercer Depósito, al primero.

Nicanor Sanz Muñoz, del tercer Depósito, al primero.

Anastasio Sánchez Infantes, del tercer Depósito, al primero.

Segundo Sánchez Sánchez, del tercer Depósito, al mismo.

#### DESTINADOS FORZOSOS.

##### Suboficiales

D. Félix Merino Valenciano, del segundo Depósito, al Establecimiento de Cría Caballar de Marruecos (Sección Larache). Plana Mayor.

D. Antonio Lázaro Sánchez, del quinto Depósito, al sexto.

D. Simeón Carreras Pomar, del quinto Depósito, al sexto.

D. Evaristo Hernáez Hernáez, del octavo Depósito, al Establecimiento de Cría Caballar de Marruecos (Sección Larache).

##### Sargentos

D. Enrique Hermosín Serrano, del segundo Depósito, al Establecimiento de Cría Caballar de Marruecos (Sección Larache). Plana Mayor.

D. Antonio García Carmona, del segundo Depósito, al Establecimiento de Cría Caballar de Marruecos (Yeguada de Smid-el-Má).

D. José León Benítez, del séptimo Depósito, al sexto.

D. Pedro Marugán Sierra, del tercer Depósito (Sección Valencia), al quinto (Sección Tudela).

D. Juan Gibanel Abadía, del tercer Depósito (Sección Palma), al mismo.

D. Alfonso González Carmona, del segundo Depósito, al quinto (Sección Tudela).

D. Alejandro González Domínguez, del tercer Depósito (Sección Valencia), al mismo.

D. Francisco Serna Más, del tercer Depósito (Sección Valencia), al octavo (Sección Lugo).

D. Hipólito Bermejo Cuadrá, del tercer Depósito (Sección Valencia), al octavo (Sección Lugo).

D. Leonardo Sánchez Redondo, del séptimo Depósito, al sexto.

##### Cabos

Ángel Domínguez Pérez, del Establecimiento de Cría Caballar de Marruecos, al sexto Depósito.

José Guerra Batencourt, del Establecimiento de Cría Caballar de Marruecos, al sexto Depósito.

Manuel Marredó Bethencourt, del Establecimiento de Cría Caballar de Marruecos, al octavo Depósito.

Jesús Alcalde Armona, del cuarto Depósito, al sexto.

Francisco García Carrillo, del Establecimiento de Cría Caballar de Marruecos, al octavo Depósito.

Madrid, 10 de febrero de 1941.

VARELA

## ARTILLERIA

### Ascensos

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 8 de la orden de 12 de abril último (D. O. núm. 83) y por reunir las condiciones exigidas en dicha orden, se promueve el empleo inmediato superior, con antigüedad de 28 de junio de 1940, al capitán de Artillería D. Ignacio Baeza Torrecilla, colocándose entre D. José Lubelza Vallés y D. José Virgili Quintanilla, quedando en la situación de disponible forzoso en la octava región militar.

Madrid, 3 de febrero de 1941.

VARELA

Con arreglo a lo dispuesto en la ley de 14 de marzo de 1934 (C. L. número 136) y por reunir las condiciones exigidas en la orden de 12 de abril último (D. O. núm. 83), se promueve al empleo inmediato superior, con antigüedad de 18 de agosto de 1939, a los alféreces del Arma de Artillería D. Emiliano Villarín Terrón y D. Agustín Villar Blasco, colocándose el primero entre D. Jaime Alcover Roselló y D. Jaime Garrao Sancho; y el segundo entre don Julio Mateos Fernández y D. Antolino Ortega Caro, los cuales continuarán en su actual destino.

Madrid, 3 de febrero de 1941.

VARELA

Por serie de aplicación los beneficios del decreto núm. 50 de 18 de agosto de 1936 (B. O. núm. 8) y normas complementarias, se asocia al empleo inmediato superior con antigüedad de dicha fecha, al sargento del Arma de Artillería D. Juan Mari Torres, colocándose entre D. Aurelio Valero Galán y don Francisco Pérez Vidal y quedando disponible forzoso en Baleares.

Madrid, 11 de febrero de 1941.

VARELA

## Antigüedad

Por serle de aplicación los beneficios del decreto núm. 50 de 18 de agosto de 1936 (B. O. núm. 8) y normas complementarias, se asigna la antigüedad de dicha fecha en el empleo de alférez y la de 18 de agosto de 1937 en su actual empleo, al teniente del Arma de Artillería D. Gabriel Gómez Piqueras, colocándose entre D. Demetrio Sáez Romero y D. Francisco Baos Sobrino.

Madrid, 11 de febrero de 1941.

VARELA

## Vacantes de destinos

Con arreglo a lo dispuesto en la orden de 3 de julio último (DIARIO OFICIAL núm. 148), se anuncian las vacantes correspondientes al turno de provisión normal que a continuación se relacionan, del Personal del Material de Artillería y Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército.

El personal a quien le afecte, las solicitará en la forma reglamentaria, debiendo tener entrada las papeletas en este Ministerio (Dirección general de Reclutamiento y Personal) en el plazo de diez días, a contar de la fecha de publicación de esta orden.

### *Para maestros del Personal del Material de Artillería y segunda sección del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, grupo B*

Fábrica núm. 1.—Cuatro: una de mecánico y tres de químico.

Fábrica de Trubia.—Ocho de maquinistas electricistas.

Fábrica Nacional de Palencia. Siete: una de carpintero modelista, una de fundidor, una de químico metalurgista, dos de cartuchero y dos de maquinista.

Fábrica de Armas de La Coruña.—Cinco: dos de armero, una de ajustador, una de forjador y una de carpintero modelista.

Fábrica de Pólvoras de Murcia. Siete: dos de maquinista electricista, una de carpintero modelista, tres de químico polvorista y una de preparador químico.

Fábrica núm. 2.—Tres: una de ajustador forjador, una de maquinista electricista y una de preparador químico.

Fábrica núm. 3.—Tres: una de maquinista electricista y dos de preparador de productos químicos.

Taller de Precisión y Centro Electrotécnico de Artillería.—Seis: tres de maquinista electricista, una de químico polvorista, una de químico metalografista y una de pintor.

Maestranza de Artillería de Tejuán.—Nueve: una de armero, una

de guarnicionero, dos de ajustador, dos de maquinista electricista, una de fundidor y dos de artificiero.

Maestranza de Artillería de Melilla.—Seis: una de armero, una de guarnicionero, dos de ajustador, una de carpintero modelista y una de artificiero.

Parque de Artillería de Valladolid. Una de preparador de productos químicos.

Academia de Infantería de Guadaluajara.—Una de ajustador.

Regimiento de Artillería núm. 7. Una de artificiero.

Regimiento de Artillería núm. 8. Dos: una de guarnicionero y otra de artificiero.

### *Para auxiliares de Oficinas del Personal del Material de Artillería*

Fábrica de Trubia.—Dos.

Fábrica de Armas de Oviedo. Una.

Fábrica Nacional de Palencia. Dos.

Fábrica de Pólvoras de Murcia. Una.

Maestranza de Artillería de Barcelona.—Una.

Maestranza de Artillería de Madrid.—Una.

Maestranza de Artillería de La Coruña.—Una.

Maestranza de Artillería de Tejuán.—Una.

Fábrica núm. 1.—Dos.

### *Para auxiliares de Almacén del Personal del Material de Artillería y provisionales*

Fábrica núm. 1.—Una.

Fábrica de Pólvoras y Explosivos de Granada.—Dos.

Fábrica de Pólvoras de Murcia.—Dos.

Fábrica núm. 2.—Una.

Fábrica núm. 3.—Una.

Maestranza de Artillería de Barcelona.—Una.

Maestranza de Artillería de Tejuán.—Una.

Maestranza de Artillería de Melilla.—Una.

### *Para maestros armeros de la segunda sección del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, grupo C, y provisionales*

Regimiento de Infantería núm. 2. Una.

Regimiento de Infantería núm. 3. Una.

Academia de Infantería de Guadaluajara.—Una.

### *Para maestros ajustadores de la segunda sección del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, grupo D, y provisionales*

Regimiento de Artillería núm. 5.—Una.

Regimiento de Artillería núm. 7.—Una.

Regimiento de Artillería núm. 15. Una.

Regimiento de Artillería núm. 24. Una.

Regimiento de Artillería núm. 26. Una.

Regimiento de Artillería núm. 30. Una.

Regimiento de Artillería núm. 50. Una.

Regimiento de Artillería núm. 61. Una.

Regimiento de Artillería núm. 71. Dos.

Regimiento de Artillería núm. 72. Dos.

Regimiento de Artillería núm. 73. Dos.

Regimiento de Artillería núm. 74. Dos.

Grupo Independiente de Artillería Antiaérea de Marruecos.—Una.

### *Para maestros carpinteros de la segunda sección del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, grupo E.*

Academia de Infantería de Guadaluajara.—Una.

### *Para delincuentes del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, grupo F*

Fábrica de Armas de La Coruña. Una.

Academia de Infantería de Zaragoza.—Una.

Academia de Infantería de Guadaluajara.—Una.

Academia de Intendencia.—Una.

### *Para maestros silleros guarnicioneros de la tercera sección del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, grupo A, y provisionales*

Regimiento de Infantería núm. 16. Una.

Regimiento de Infantería núm. 61. Una.

Batallón Disciplinario de Melilla. Una.

Regimiento de Caballería núm. 13. Una.

Regimiento de Artillería núm. 12. Una.

Regimiento de Ingenieros núm. 2. Una.

Regimiento de Ingenieros núm. 7. Una.

### *Para auxiliares de Obras y Talleres de la tercera sección del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, grupo B, y electricistas provisionales*

Dirección general de Industria y Material (segunda sección).—Cinco: Dos de preparador químico, uno de carpintero, uno de hojalatero y uno de ajustador.

Fábrica de Trubia.—Cinco: uno de ajustador, dos de tornero y dos de ajustador forjador.

Fábrica núm. 2.—Seis: uno de ajustador, uno de tornero, uno de

electricista, una de carpintero, una de soldador a la autógena y una de soldador electricista.

Maestranza de Artillería de Melilla.—Dos: una de ajustador y una de guarnicionero.

Polígono de Experiencias de Carabanchel.—Seis: dos de tornero, una de forjador, una de electricista, una de carpintero y una de artificiero.

Maestranza de Artillería de Madrid.—Tres de armero.

Banco de Pruebas de Eibar.—Una de armero.

Regimiento de Artillería núm. 6. Una de mecánico automovilista.

Regimiento de Artillería núm. 71. Dos de mecánico automovilista.

Regimiento de Artillería núm. 72. Dos de mecánico automovilista.

Regimiento de Artillería núm. 73. Dos de mecánico automovilista.

Regimiento de Artillería núm. 74. Dos de mecánico automovilista.

Regimiento de Carros de Combate núm. 3.—Tres de oficios: conductor, chapista, soldador, carpintero o pintor.

Regimiento de Carros de Combate número 4.—Cinco de oficios: conductor, chapista, soldador, carpintero o pintor.

Compañía mixta de Carros de Combate de Baleares.—Una, de oficio conductor, chapista, soldador, carpintero o pintor.

Fábrica núm. 1.—Nueve: una de carpintero, una de hojalatero, una de forjador, una de tornero y cinco de preparador químico.

Para electricistas de la tercera sección del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, grupo B y provisionales

Grupo Independiente de Artillería Antiaérea de Canarias.—Una.

Grupo Independiente de Artillería Antiaérea de Baleares.—Una.

Regimiento de Artillería núm. 8. Una.

Regimiento de Artillería núm. 71. Dos.

Regimiento de Artillería núm. 72. Dos.

Regimiento de Artillería núm. 73. Dos.

Regimiento de Artillería núm. 74. Dos.

Madrid, 11 de febrero de 1941.

VARELA

este Ministerio (Dirección general de Reclutamiento y Personal) en el plazo de diez días, a contar de la fecha de publicación de esta orden.

Regimiento de Artillería núm. 6.—Una.

Regimiento de Artillería núm. 71.—Una.

Regimiento de Artillería núm. 72.—Una.

Regimiento de Artillería núm. 73.—Una.

Regimiento de Carros de Combate número 1.—Una.

Regimiento de Carros de Combate número 2.—Una.

Regimiento de Carros de Combate número 3.—Dos.

Regimiento de Carros de Combate número 4.—Dos.

Madrid, 11 de febrero de 1941.

VARELA

Retiros

Pasa a situación de retirado voluntario el maestro ajustador de la segunda sección del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, grupo E, don Eusebio Gómez Santamaría, con destino en el Regimiento de Artillería núm. 13, fijando su residencia en Córdoba, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria que será formulada por el Cuerpo en que presta sus servicios.

Madrid, 11 de febrero de 1941.

VARELA

INGENIEROS

Disponibles

Cesa en la situación de procesado, a la que pasó por orden de 20 de febrero de 1940 (D. O. núm. 46) y pasa a la de disponible forzosó en la primera región militar, el coronel de Ingenieros D. José Vallespín Cobián.

Madrid, 7 de febrero de 1941.

VARELA

Escala complementaria

Se concede el pase a la escala complementaria a petición propia y con arreglo al artículo segundo del decreto de 12 de mayo de 1938 (B. O. número 571), al coronel del Arma de Ingenieros D. Andrés Fernández Muñoz.

Madrid, 12 de febrero de 1941.

VARELA

CUERPO DE MUTILADOS

Ascensos

Queda sin efecto el ascenso, a sargento primero y quinquenio que le fué concedido según órdenes de 2 de septiembre de 1940 y 17 de enero del corriente año (D. O. núms 199 y 15), según anterior propuesta de la Dirección general de Mutilados, al sargento Tahami Ben Lahasi núm. 88, por no corresponderle por estar comprendido en la base sexta de la ley de 15 de septiembre de 1932 (DIARIO OFICIAL núm. 221) y artículo séptimo del vigente reglamento de 5 de abril de 1933 (C. L. núm. 159).

Madrid, 11 de febrero de 1941.

VARELA

Ingresos

Se concede el ingreso en el benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria al personal relacionado a continuación, que ha sido declarado mutilado permanente, como comprendido en el artículo tercero letra b) y artículo quinto del reglamento del Benemérito Cuerpo de 5 de abril de 1938 (B. O. núm. 540), con el título de Caballero Mutilado de Guerra por la Patria, sueldo que a cada uno se le señala y quinquenios correspondientes a su categoría y el disfrute de los demás beneficios que les concede el reglamento antes mencionado, debiendo percibirlos por las Pagadurías o Subpagadurías que se indican, a partir de la fecha de esta orden.

Sargento D. Antonio Sánchez Moreno, de F. E. T. de Granada, 6.600 pesetas anuales, por la de Granada.

Cabo D. Nemesio López Ocaña, de F. E. T. de Sevilla, 5.400 pesetas anuales, por la de Jaén.

Cabo D. Antonio Morales Vivas, de F. E. T. de Cáceres, 5.400 pesetas anuales, por la de Cáceres.

Guardia segundo D. Anastasio García García, de la Comandancia de Segovia, 4.500 pesetas anuales, por la de Valladolid.

Madrid, 11 de febrero de 1941.

VARELA

Pensiones

Se modifica la pensión señalada, según anterior propuesta de la Dirección General, al caballero mutilado permanente de la Milicia Nacional D. Francisco Martínez Salvador, por orden de 9 de diciembre de 1939 (D. O. núm. 73), en el sentido de ser 5.400 pesetas anuales, en

Con arreglo a lo dispuesto en la orden de 3 de julio último (D. O. núm. 148), se anuncian las vacantes de maestros de taller del Personal del Material y segunda sección del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, grupo B, correspondientes al turno de provisión normal, que a continuación se relacionan. El personal a quien afecte, las solicitará en la forma reglamentaria, debiendo tener entrada las papeletas en

lugar de la que figuraba mensual en dicha disposición, por ostentar el empleo de cabo teniendo las ventajas que le da derecho su categoría y deduciéndosele de la nueva pensión las cantidades percibidas por la de soldado.

Madrid, 11 de febrero de 1941.

VARELA

## CUERPO JURIDICO

### Destinos

Pasan a servir con carácter provisional los destinos que se expresan, los jefes del Cuerpo Jurídico Militar que a continuación se relacionan.

Auditor de brigada D. Juan Muñoz Rojas, ascendido, de la Auditoría de la segunda región y Cuerpo de Ejército de Andalucía, a la misma.

Teniente auditor de primera don José Luis Albert Rodríguez, ascendido (fiscal de Tasas de Ciudad Real), de la Fiscalía Jurídico Militar de la primera región y Cuerpo de Ejército del Guadarrama, a la Auditoría de la sexta región y Cuerpo de Ejército de Navarra.

Otro, D. José Luis Santalo y Rodríguez de Viguri, ascendido, del Consejo Supremo de Justicia Militar, a la Auditoría de Canarias.

Madrid, 6 de febrero de 1941.

VARELA

Se designa para el cargo de Fiscal Jurídico Militar de la séptima región y Cuerpo de Ejército de Castilla al teniente auditor de primera D. Antonio López Fando Rodríguez, de la Asesoría Jurídica de este Ministerio.

Madrid, 5 de febrero de 1941.

VARELA

## INTERVENCION

### Vacantes de destinos

Con arreglo a lo dispuesto en los artículos segundo y séptimo de la orden de 3 de julio de 1940 (D. O. núm. 148), se anuncian las vacantes de jefes del Cuerpo de Intervención Militar que a continuación se relacionan.

Las peticiones serán admitidas en este Ministerio (Dirección general de Reclutamiento y Personal), en el plazo de diez días, a partir de la publicación de la presente orden.

*De libre elección.*—Mandos

Jefaturas de Intervención Militar del noveno y décimo Cueros de Ejército y Capitanía General de Canarias.—Una de teniente coronel interventor en cada Jefatura.

### De concurso

Intervención general del Ministerio.—Cuatro de teniente coronel interventor.

### De provisión normal

Dirección general de Industria y Material. Dirección general de Fortificaciones y Obras. Parques de Intendencia de Zaragoza, Burgos y Valladolid. Cinco de teniente coronel interventor.

Madrid, 11 de febrero de 1941.

VARELA

## SANIDAD MILITAR

### Ascensos

Cumplidas las condiciones de aptitud para el ascenso que determinan las órdenes de 9 de agosto de 1939 (*Boletín Oficial* núm. 179), y 12 de abril de 1940 (D. O. núm. 83), por el teniente coronel médico D. Gregorio Fernández Lozano, reingresado en la escala activa del Cuerpo de Sanidad Militar por orden de 17 de julio de 1939 (B. O. núm. 20), se le confiere el empleo superior inmediato con antigüedad de 28 de junio de 1940, colocándose en el escalafón a continuación de D. Juan Romo de Oca Galindo, y quedando disponible forzoso en la primera región militar.

Madrid, 3 de febrero de 1941.

VARELA

## FARMACIA MILITAR

### Premios de efectividad

Por hallarse comprendida en la real orden circular de 24 de junio de 1928 (C. L. núm. 1253), se concede el premio de efectividad de 500 pesetas al farmacéutico mayor D. Celso García Varela, con destino en la Jefatura de Farmacia y Depósito de Medicamentos de Canarias, el cual deberá empezar a percibirlo a partir de 1 de enero próximo pasado, por llevar cinco años de empleo.

Madrid, 11 de febrero de 1941.

VARELA

### Nombres y apellidos

Promovido al empleo de farmacéutico segundo por orden de 8 de enero último (D. O. núm. 7), y destinado por orden de igual fecha y en el mismo DIARIO OFICIAL a la Farmacia del Hospital Militar de Gerona D. Emilio Gutiérrez Pito, y comprobado documental-mente que su verdadero nombre es el

de Eladio, quedan rectificadas las citadas órdenes, procediendo a hacer las anotaciones correspondientes en la documentación militar del interesado.

Madrid, 11 de febrero de 1941.

VARELA

## VETERINARIA MILITAR

### Ascensos

Como comprendido en el artículo noveno de la orden de 24 de febrero último (D. O. núm. 47), se promueve al empleo de veterinario segundo de la escala activa de Veterinaria Militar, con antigüedad de 4 de septiembre de 1936, al veterinario tercero D. Antonio González Vaquera, colocándose entre D. Vicente Acuña Rey y D. Vicente Ruiz Arenas, quedando disponible forzoso en la primera región.

Madrid, 4 de febrero de 1941.

VARELA

## OFICINAS MILITARES

### Vacantes de destinos

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo séptimo de la orden de 3 de julio último (D. O. núm. 148), se anuncian dos vacantes de oficial de Oficinas Militares en la Comandancia Militar de Ceuta y una en la zona de Reclutamiento y Movilización núm. 26 (Zaragoza), que deben ser cubiertas por el procedimiento de provisión normal.

Las papeletas de petición serán remitidas a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), en el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 11 de febrero de 1941.

VARELA

## VARIAS ARMAS

### Bajas

Según comunican a este Ministerio las Autoridades respectivas, han fallecido, en las fechas y plazas que se indican, los jefes y oficiales que figuran en la siguiente relación:

#### Infantería

Teniente coronel D. Miguel Estévez Navarro, del regimiento de Infantería número 81, falleció en Madrid el día 1 de enero de 1941.



Comandante D. Enrique Montalvo Istúriz, de reemplazo por enfermo, falleció en Soria el día 17 de enero de 1941.

Teniente D. Monserrat Santandreu Literas, del regimiento de Infantería número 37, falleció en Medina del Campo el día 2 de enero de 1941.

Teniente D. José Salmerón, Marín, del regimiento de Infantería núm. 76, falleció en Villa Sanjurjo el día 10 de enero de 1941.

Teniente D. Pedro Cárdenas Rodríguez, del regimiento de Infantería número 9, falleció en Melilla el día 24 de enero de 1941.

### Artillería

Coronel D. Juan Pérez de Guzmán y San Juan, de disponible en la sexta región, falleció en San Sebastián el día 13 de enero de 1941.

Comandante D. Antonio Rey Orduña, del regimiento de Artillería número 47, falleció en Valladolid el día 18 de enero de 1941.

Comandante D. José Dueñas Espina, del regimiento de Artillería núm. 30, falleció en Madrid el día 8 de enero de 1941.

Teniente D. Manuel Orellana Jiménez, del regimiento de Artillería número 49, falleció en Tetuán el día 13 de diciembre de 1940.

### Intervención

Comisario de guerra de segunda don Arturo de Siquera Serrano, interventor militar de la plaza de Murcia, falleció en Murcia el día 30 de diciembre de 1940.

Madrid, 11 de febrero de 1941.

VARELA

## Dirección General de Transportes

### ESCALA DE COMPLEMENTO HONORARIA DE FERROCARRILES

#### Ascensos

Por estar comprendidos en el decreto de 27 de septiembre de 1934 (DIARIO OFICIAL núm. 225), ostentar en la actualidad cargos de mayor categoría ferroviaria y no comprenderles las excepciones del decreto núm. 314 de 6 de julio de 1937 (B. O. núm. 262), se concede el ascenso a los empleos que se indican, a los funcionarios y empleados de las Compañías que se relacionan a continuación:

*Compañía Metropolitana de Madrid*

Capitán D. Carlos Laffitte Martínez, Subdirector, a comandante.

### Compañía de los Ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y a Alicante

Teniente D. Antonio Escribá López, Jefe de la Sección de Vía y Obras, a capitán.

Sargento D. Juan Ventura Rodríguez, Jefe de estación, a alférez.

Sargento D. César Casas Caballero, factor primero, a brigada.

Cabo D. Francisco Gonzaga Gómez, capataz del Servicio de Explotación, a sargento.

### Compañía de los Ferrocarriles de Andalucía-Oeste

Teniente D. Juan Jolin Barnsley, Jefe de los talleres generales de Málaga, a capitán.

Teniente D. Manuel García Cantelli, Jefe de Depósito, a capitán.

Teniente D. Arsenio Salas Ramírez, Jefe de Sección de Vía y Obras, a capitán.

Teniente D. Alfonso Dell'Olmo Pérez, Jefe de Sección de Vía y Obras, a capitán.

Sargento D. Ramón Romero Montoro, Jefe de Depósito, a capitán.

Alférez D. Manuel de la Pascua Díaz-Sutil, Inspector principal del telégrafo, a teniente.

Cabo D. Domingo Jesús Cifuentes Cuenca, Interventor principal del telégrafo, a brigada.

### Compañía del Ferrocarril Santander-Mediterráneo

Teniente D. José Sánchez Pérez, Ingeniero Jefe del Servicio de Material, Tracción y Movimiento, a capitán.

Teniente D. Alfredo Crespo Meco, ingeniero jefe del Servicio de Vía y Obras, a capitán.

Madrid, 10 de febrero de 1941.

VARELA

## Dirección General de la Guardia Civil

### Disponibles

Pasa a la situación de disponible forzoso en la segunda región militar, como reintegrado en el apartado a) del artículo tercero del decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4), el capitán de la Guardia Civil (Sección Carabineros) D. Juan Salóm Sánchez, quedando afecto para haberes y documentación a la Comandancia núm. 65.

Madrid, 4 de febrero de 1941.

VARELA

### Ascensos

Habiéndole correspondido en razón a su antigüedad ser incluido en la orden de ascensos de 11 de abril de 1940 (D. O. núm. 86), al brigada de la Guardia Civil de la Comandancia de Oviedo don Manuel Macías Martín, se le concede el empleo inmediato superior con la antigüedad de primero de abril citado, debiendo ser colocado en la escala a continuación de D. Justo Herrera Lores.

Madrid, 10 de febrero de 1941.

VARELA

Habiéndole correspondido en razón a su antigüedad ser incluido en la orden de ascensos de 11 de abril de 1940 (DIARIO OFICIAL núm. 86), al brigada de la Guardia Civil de la Comandancia de Jaén, don Justo Herrera Lores, se le concede el empleo inmediato superior con la antigüedad de primero del citado mes, debiendo ser colocado en la escala a continuación de D. Fermín Casas de la Iglesia.

Madrid, 10 de febrero de 1941.

VARELA

En virtud de lo dispuesto por Su Excelencia el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, y resultando sin responsabilidad la información que como procedente de territorio liberado le ha sido instruída, se le confiere el empleo inmediato superior, con la antigüedad de 7 de diciembre de 1939, al brigada de la Guardia Civil, en situación de retirado, don Julián González Lorente, debiendo continuar en la referida situación, a la que pasó por orden de 26 de diciembre de 1940 (D. O. núm. 1).

Madrid, 10 de febrero de 1941.

VARELA

Habiéndole correspondido en razón a su antigüedad ser incluido en la orden de ascensos de 13 de agosto de 1940 (D. O. núm. 183), al sargento de la Guardia Civil de la Comandancia de Oviedo D. Urbano Holgado González, se le concede el empleo inmediato superior con la antigüedad de dicha fecha, debiendo ser colocado en la escala a continuación de D. Clemente Barbés Buzarita, pasando destinado a la Comandancia núm. 23.

Madrid, 10 de febrero de 1941.

VARELA

En virtud de lo dispuesto por Su Excelencia el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, y resuelta sin responsabilidad la información que como procedente de territorio liberado le ha sido ins-

truida, se reintegra a su puesto y se le confiere el empleo inmediato superior con la antigüedad de esta fecha, al sargento del Cuerpo de la Guardia Civil (Sección Carabineros) D. Manuel Such Llorens, colocándose en la escala a con-

tinuación de D. Ramón Moreno Moreno y pasando destinado a la fracción número 157.

Madrid, 10 de febrero de 1941.

VARELA

## PATRONATO DE SANTIAGO PARA HUERFANOS DEL ARMA DE CABALLERIA

### Balance de Caja correspondiente al mes de diciembre de 1940

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Existencia del mes anterior .....	867.272,72	Pagado por gastos de Secretaría .....	750,00
Recibido por deterioro en el Colegio de Valladolid .....	1.085,70	Idem por gastos del Colegio .....	21.380,00
Recibido por ingresos de imprenta .....	21.419,20	Idem por aguinaldos de provincias .....	3.250,00
Recibido por honorarios de alumnos internos de pago .....	9.012,00	Idem por carpeta de gastos generales .....	3,95
Recibido por honorarios de alumnos externos de pago .....	254,00	Idem por carpeta de pensiones abonadas por representantes .....	18.092,05
Recibido por cuotas de señores socios .....	15.551,70	Idem por carpeta de pensiones abonadas por representantes .....	10.688,00
Recibido por donativos .....	7.001,20	Remanente que pasa al mes de enero .....	868.025,30
Recibido por fierno de caballos de señores socios .....	180,00		
Recibido por arrendamiento de pastos de la finca de Carabanchel .....	25,00		
Recibido por matrículas devueltas .....	398,50		
<b>Total .....</b>	<b>922.200,02</b>	<b>Total .....</b>	<b>922.200,02</b>

#### DETALLE DEL REMANENTE

	Pesetas		PESETAS
En 196 cédulas del Banco Hipotecario España .....	98.000,00	En carpeta de representantes a dar distribución .....	6.500,33
En ocho cédulas del Banco Hipotecario de España (premio Alcántara) .....	4.000,00	En abonos pendientes de cobrar .....	868,50
En c/c. en el Banco de España: bloqueadas, 318.509; sin bloquear, 124.485,68 .....	443.054,68	En una acción de la "Electra" de los Carabanchales .....	50,00
En la Caja Central Militar: Bloqueadas, pesetas 12.263,26; sin bloquear, 750,00 .....	13.022,26	En metálico en Caja .....	497,38
En el Colegio de Valladolid a dar distribución .....	59.062,31	En 83 títulos de la Deuda Interior al 4 por 100 .....	233.000,00
		En diez acciones de los Almacenes Rodríguez .....	10.000,00
		<i>Suma igual a la existencia, ...</i>	<i>868.025,30</i>

#### Número de socios en el presente mes y huérfanos en el día de la fecha

##### SOCIOS

Generales		Coroneles		Ttes. Coroneles		Comandantes		Capitanes		Subalternos		TOTAL	
Activo	Reserva	Activo	Retirados	Activo	Retirados	Activo	Retirados	Activo	Retirados	Activo	Retirados	Activo	Retirados
12	14	82	56	105	51	310	118	531	102	931	192	1.971	533

HUERFANOS

Internos		P. Estudios		P. 30 ptas.		L. enfermos		Prórroga		Medio pensionistas		Ejército. Duración campaña.	Oficio	Voluntarios	TOTAL	
V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.				V.	H.
71	5	81	89	45	33	4	8	6	-	11	56	21	4	9	252	191

RELACION DE LOS CUERPOS Y CENTROS QUE HACEN DONATIVO A ESTE PATRONATO EN EL MES DE LA FECHA Y CUANTIA DE LOS MISMOS

	Pesetas
Junta Regional de suscripción pro Ejército y Milicias del Cuerpo de Ejército de Galicia ... ..	5.000,00
Regimiento de Caballería núm. 3 ... ..	133,00
Idem núm. 4 ... ..	90,00
Idem mixto de Caballería núm. 13 ... ..	430,00
Idem id. núm. 13 ... ..	71,00
Idem id. núm. 19 ... ..	322,00
Depósito de Sementales núm. 3 (destacamento de Valencia) ... ..	40,00
Centro de Movilización núm. 23 ... ..	9,00
Idem núm. 35 ... ..	29,00
Idem núm. 39 ... ..	75,00

	PESETAS
Yeguada Militar de Córdoba ... ..	165,00
Mehalla Jalifiana de Tetuán ... ..	40,00
Cuarta Legión de Tropas de Aviación ... ..	12,00
Pagaduría Militar de Haberes de Baleares ... ..	33,00
Idem id. del Ejército del Guadarrama ... ..	59,00
Idem id. de Huelva ... ..	5,00
Idem id. de Oviedo ... ..	11,70
Jefatura de Milicias de F. E. T. de Bilbao ... ..	10,00
Idem id. de Oviedo ... ..	90,00
Idem id. de Valladolid ... ..	64,50
Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército de Aragón ... ..	5,00
Idem id. de Galicia ... ..	12,00
Idem de Regulares de Caballería núm. 1 ... ..	295,00
<i>Total</i> ... ..	7.001,20

Importa esta relación las figuradas SIETE MIL UNA pesetas con VEINTE céntimos.

Madrid, 20 de enero de 1941.—El comandante Cajero, (ilegible).—El comandante mayor (ilegible).—V.º B.º, El Coronel, Presidente (ilegible).

# ADQUISICIONES - CONCURSOS

## REGIMIENTO DE ARTILLERIA DIVISIONARIA NUM. 30

Necesitando adquirir este Cuerpo los efectos de cocina que a continuación se relacionan, se pone en conocimiento de los industriales a quienes interese, que pueden remitir al comandante Mayor del mismo, en Tetuán, condiciones y precios en un plazo de veinticinco días, a partir de la publicación de este anuncio, siendo de cuenta de los adjudicatarios el importe del mismo.

Los citados efectos serán puestos en el almacén del Cuerpo libres de todo gasto.

Las facturas quedarán sujetas al descuento del 1,30 por ciento en concepto de pagos al Estado.

### EFFECTOS QUE SE CITAN

Perolas de hierro con asa, de diez plazas .....	86
Fuentes redondas planas de porcelana de 36 centímetros	50
Cazos de hierro de una plaza	50
Espumaderas de hierro .....	50
Botijos de barro para agua	50
Portaviandas de cuatro departamentos, de veinte plazas	2
Idem de cuatro departamentos, de quince plazas .....	2

Tetuán, 27 de enero de 1941.

P. 5-5

## HOSPITAL MILITAR DE ALICANTE

Hasta el día 24 de febrero se admiten proposiciones para suministrar víveres y artículos necesarios en este establecimiento, en las cantidades y condiciones que pueden conocerse en la administración del mismo, de las diez a las trece horas.

Alicante, 3 de febrero de 1941.

P. 1-1

## HOSPITAL MILITAR DE HUESCA

Debiendo adquirirse diversos artículos para atenciones de Hospital Militar de Huesca, durante el próximo mes de marzo, se hace saber por el presente para cuantos lo de-

seen, formulen las correspondientes ofertas.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la administración de este Hospital (Casino Ostense), todos los días laborables, de diez a trece.

La Junta se reunirá a las diez horas el día 15, en primera convocatoria y el 24 en segunda, hasta cuyo momento se admitirán las proposiciones que se presenten.

El importe del presente anuncio será satisfecho a prorrato por los adjudicatarios.

Huesca, 3 de febrero de 1941.

P. 1-1

## HOSPITAL MILITAR DE MELILLA

### Concurso para la adquisición de víveres y artículos

Debiendo adquirir este Hospital víveres y artículos para las atenciones del próximo mes de marzo, se admiten ofertas en la Administración del mismo hasta las once horas del día 22 del actual, en que se celebrará concurso en primera convocatoria, o hasta igual hora del día 28, que volvería a celebrarse en el caso de no haber sido adjudicados en su totalidad en el primero, para las cantidades que figuran en las tablillas de anuncios de la Jefatura de Intendencia de este Cuerpo de Ejército, Ayuntamiento de la localidad y esta Administración, donde están de manifiesto los pliegos de condiciones.

Melilla, 1 de febrero de 1941.

P. 1-1

## REGIMIENTO DE ARTILLERIA DIVISIONARIA NUM. 24

Necesitando este Cuerpo adquirir los artículos que a continuación se expresan, se saca a concurso por el presente anuncio, para que los proveedores que lo deseen, presenten proposiciones dirigidas al comandante Mayor de este Regimiento, antes de las diez horas del día 20 del actual, con arreglo al modelo que se halla en el almacén del Cuerpo.

El importe de este anuncio lo satis-

farán a prorrato entre los adjudicatarios.

### MATERIAL QUE SE CITA

100 collares para ganado (de cuero).  
50 carteras de jefe de pieza (de cuero).

20 paelleras, de veinte plazas, para distribuir rancho.

Logroño, 9 de febrero de 1941.

P. 1-1

## HOSPITAL MILITAR DE VALENCIA

Debiendo adquirir el Hospital Militar, víveres y artículos de inmediato consumo, se admiten ofertas en su Administración hasta el día 27 del corriente, para las cantidades y en las condiciones que figuran en su tablilla de anuncios.

Valencia, 7 de febrero de 1941.

P. 2-1

## PARQUE DE INTENDENCIA DE BARCELONA

A partir de la publicación de este anuncio se admitirán ofertas en este Parque, para la adquisición de los siguientes artículos.

Reses vacunas o carne en canal.  
Leña para hornos y para calefacción de ranchos.  
Carbón mineral.  
Patatas.  
Vino.  
Paja corta.  
Paja para relleno.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales a que han de ajustarse las proposiciones y compras, se encuentran de manifiesto en este Establecimiento, todos los días laborables de 10 a 13 y de 17 a 20. Los artículos que se ofrecieran acompañados de muestras por duplicado.

Las adjudicaciones que proceden se harán en la próxima reunión de la Junta Económica, después del cierre de la admisión de ofertas.

El plazo de admisión de ofertas será de ocho días, a partir de la publicación de este anuncio, en el *Boletín Oficial* de esta Provincia.

Los adjudicatarios satisfarán a prorrato el importe de este anuncio.

Barcelona, 6 de febrero de 1941.

P. 1-1

# ANUNCIOS

Hotel BRISTOL

200 habitaciones con baño  
desde 6 pesetas

Dirección Telegráfica: "BRISTOL"

Av. de José Antonio, 40  
Teléf. 24720 - MADRID

## MILITARES

José Sáez Martín

Ciudad Rodrigo, 10 - MADRID - Tlf. 19029



CASA  
ESPECIAL  
PARA  
REGALOS



CON MOTIVO  
DE ASCENSOS  
Y  
RECOMPENSAS



Primera casa en sables, espadas de lujo y honor, condecoraciones, galones, fajas, fajines, bastones de mando, correaes, leguis, botones, emblemas, bordados de todas clases, golas, espuelas, espolines, cordonaduras, machetes y todos los demás efectos para los señores alumnos de las Academias Militares

AGUAS

MINERALES  
NATURALES

# CARABAÑA

PURGANTES  
DEPURATIVAS  
ANTISEPTICAS  
Y ANTIBILIOSAS

**"LAUREADOS"**

Edición especial dedicada al Ejército, la Marina y los Cuerpos de Aviación y Guardia Civil, declarada obligatoria por el Ministerio de Ejército, para las Bibliotecas de Oficiales y Sargentos.

Edición corriente en dos tomos, distinta totalmente a la anterior en texto y grabados, especial para la clase de teórica en los cuarteles.

Pedidos en todas las librerías y a su distribuidor: ESTANISLAO MASSIA - Alcalá, 123 - MADRID

**HOTEL ESPAÑA**

VILLA SANJURJO

**MAQUINAS DE ESCRIBIR**

CALCULADORAS

RADIOS

General Sanjurjo, 14

TETUAN

*La Ría*ESPECIALIDADES DE ESPAÑA  
ELABORACION DE REPOSTERIA - ASADOS.  
FLAMBRES - VINOS - LICORES - QUESOS.  
MANTEQUILLAS

Puertaferrisa, 4 - Teléfono 17715

BARCELONA

**IMPRENTA GRAFICA ESPAÑOLA**TALLER DE ENCUADERNACION  
OBJETOS DE ESCRITORIO

Mohamed Torres, 19 - Teléf. 483

TETUAN

**HIJOS DE JOSE ARANDA**VENTA EN COMISION Y POR CUENTA PRO-  
PIA DE FRUTAS Y LEGUMBRES  
ESPECIALIDAD EN PATATAS Y PLATANOS  
DE CANARIAS

Almacén: Kaid M. Ben Hesain, 5

Teléfono 573

Telégramas: ARANDA-FRUTAS

TETUAN

**MATEO MARTINEZ SOTO**

VINOS Y LICORES

Teléfono 31

TETUAN

**HIJOS DE MENDIZÁBAL**

Almacén de Hierros y Ferretería

Almendo, 14

Teléfonos: 72329, Oficina; 74663, Ferretería; 71853, Hierros.

MADRID

**RAMON MADRID**

AGENTE DE ADUANAS

SUCURSAL EN CASTILLEJOS:

Alcázar de Toledo

Apartado 17 - Teléfono 50

**TETUAN (Marruecos)****FARMACIA PEREZ**

Generalísimo Franco, 2

Plaza de España, 61

**TETUAN****Ahmed Ben Mohamed Ben Abud**IMPORTACION Y EXPORTACION EN  
GENERALACEITES - HARINAS - AZUCAR - CONSER-  
VAS - PRODUCTOS COLONIALES

Calle Bain Lexuar, 10

**TETUAN****PANIFICADORA ESPAÑOLA**

Generalísimo, 6

**TETUAN****PARIS-TETUAN**

GRANDES ALMACENES DE

**Salomón M. Serfaty**BAZAR DE NOVEDADES, TEJIDOS Y CON-  
FECCIONESCalle Generalísimo Franco y Plaza  
Muley el Mehdi - Teléfono 415**TETUAN****BENITO FLORES BRU**

Sucesor de Ibáñez y Flores

ALMACENISTA DE MADERAS - ARTICULOS  
DE FERRETERIA  
SERRERIA Y CARPINTERIA MECANICA

DIRECCION

Postal, Apartado 42 - Telefónica, Abonado 54

**TETUAN (Marruecos)****RAFAEL BENET**

MATERIALES DE CONSTRUCCION

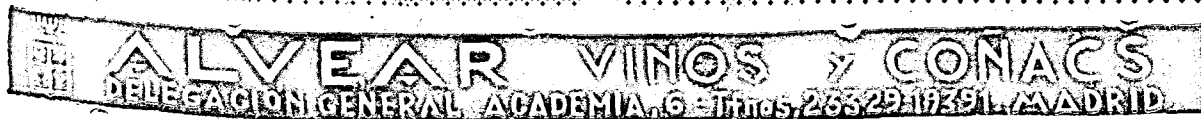
General Aranda, 25

**TETUAN (Marruecos)****JOAQUIN TORRES PEREZ**ALMACEN DE VINOS Y COMESTIBLES AL  
POR MAYOR Y DETALL

Badía el Abasi, 1 - Teléf. 251

**TETUAN**

DEPOSITOS EN NAUEN Y BAB-TAZZA



**ALVEAR VINOS Y CONACS**  
DELEGACION GENERAL ACADEMIA, 6 - TELÉFOS. 263, 29, 19, 39, 1 - MADRID.

# DIARIO OFICIAL



DEL

## MINISTERIO DEL EJÉRCITO

Y

### Colección Legislativa del Ejército

Las suscripciones se admitirán, como mínimo, por un trimestre las oficiales y un semestre las particulares, que comenzará en primero de enero, abril, julio u octubre. En las que se hagan después de las citadas fechas, no se servirán números atrasados ni se hará descuento alguno en los precios fijados.

Los pagos de todas las suscripciones se harán por anticipado, dentro de los quince días anteriores al principio de cada trimestre, y al anunciar las remesas de fondos por giro postal, indicarán el número, fecha, punto en que fué impuesto y número de la suscripción que abona.

Los Cuerpos y Dependencias que tengan cuenta corriente en la Caja Central Militar, no remesarán cantidades por ningún concepto, pues recibirán los cargos por conducto de dicho organismo.

Las reclamaciones de números o pliegos de estas publicaciones que hayan dejado de recibir los señores suscriptores, serán atendidas gratuitamente si se hacen en los plazos siguientes:

En Madrid, las del DIARIO OFICIAL, dentro de los dos días siguientes

Número o pliego del día .....	0,30
Número o pliego atrasado .....	0,50

#### SUSCRIPCIONES

##### OFICIALES (trimestre)

Al DIARIO OFICIAL y Colección Legislativa .....	18,75
Al DIARIO OFICIAL ...	15,00
A la Colección Legislativa .....	3,75

##### PARTICULARES semestre)

Al DIARIO OFICIAL y Colección Legislativa .....	37,50
Al DIARIO OFICIAL ...	30,00
A la Colección Legislativa .....	7,50

Los suscriptores de Madrid que deseen recibir estas publicaciones a domicilio, abonarán además por servicio de reparto una peseta al trimestre.

tes a su fecha, y las de la *Colección Legislativa* en igual período de tiempo, después de recibir el pliego siguiente al que no haya llegado a su poder.

• En provincias se entenderán ampliados los anteriores plazos en ocho días. En las plazas de Africa, Canarias y Baleares, el plazo será de quince días, y en dos meses para las suscripciones del extranjero.

Después de los plazos indicados, no serán atendidas las reclamaciones y pedidos, que se darán por no recibidos, si no vienen acompañadas de su importe a razón de 0,50 ptas. cada número de DIARIO OFICIAL o pliego de *Colección Legislativa*, no siéndole legislación alguna contra reembolso.

Al hacerse pedidos de DIARIOS OFICIALES, debe indicarse el número que figura en cabeza de la primera plana que lo es correlativo, a más de señalar el año a que corresponde y en los pliegos de *Colección Legislativa* el número que figura al pie de la misma o bien las páginas que comprenden el pliego o pliegos que se deseen.

## La Dirección del Diario Oficial y Colección Legislativa

es independiente de la Imprenta y Talleres del Ministerio del Ejército y del *Boletín Oficial del Estado*. Por lo tanto, todos los pedidos de DIARIO OFICIAL y *Colección Legislativa* y cuanto se relacione con estas publicaciones, así como anuncios, suscripciones, giros y abonarés, deberán dirigirse al señor Director del DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército y no a la referida Imprenta, ni al citado *Boletín Oficial*.

## ANUNCIOS

LOS OFICIALES SE INSERTARAN A 1,25 PTAS. LA LINEA. PARA LOS PARTICULARES, PEDIR TARIFA A ESTA DIRECCION

Toda la correspondencia y giros se dirigirán al señor Director del DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército